



Mendoza, 27 de noviembre de 2023

Sra. Coordinadora

Coordinación General de Educación Superior

Lic. Emma Cunietti

Me dirijo a usted para solicitarle una modificación en los perfiles de los espacios curriculares que se ofrecen en el actual Concurso Titularización del Nivel Superior 2023, según el listado que adjuntamos a continuación (ANEXO I). Este pedido implica poner en vigencia el listado publicado por la CGES el 15 de diciembre del 2022 y que luego fue modificado incorporando otros perfiles.

Esta unidad académica y la de Ciencias Políticas y Sociales, se encontraban en un proceso de diálogo para llegar a un acuerdo sobre las incumbencias de los títulos de nuestros egresados. Esta instancia nos permitió acordar en numerosas asignaturas, lo que se refleja en la nota que elevamos anteriormente. Sin embargo, no hemos llegado a un entendimiento que satisfaga a ambas facultades en los siguientes espacios curriculares: Didáctica de las Ciencias Sociales I (Historia), Didáctica de las Ciencias Sociales II (Geografía) y Didáctica de las Ciencias Sociales III (Mendoza), todas correspondientes al Profesorado de Educación Primaria.

Así, consideramos que la Didáctica de las Ciencias Sociales I y la Didáctica de las Ciencias Sociales III deben mantener como perfil estrictamente concurrente al Profesor de Historia, con sus diferentes denominaciones, ya que los descriptores y contenidos corresponden específicamente al ámbito disciplinar de la Historia y su enseñanza. En el caso de Didáctica de las Ciencias Sociales I, se trata de un espacio que nuclea, además de los contenidos históricos, las perspectivas historiográficas y los diferentes enfoques del aprendizaje de la historia en la escuela primaria. En esta asignatura se espera que el/la alumno/a que acredite el espacio curricular maneje recursos didácticos que son particulares de la historia como las líneas de tiempo, los cuadros sincrónicos cronológicos, los mapas



históricos, entre otros. Todas estas metodologías específicas se encuentran presente únicamente en la formación de los profesores de Historia. La misma situación se plantea para el caso de la Didáctica de las Ciencias Sociales III (Mendoza), cuyos contenidos son objetivamente propios de la Historia y la Geografía. Se trata de un espacio curricular que estudia la localización geográfica y la división política del territorio y los momentos claves de su historia. Por esto, consideramos que no existen otras disciplinas cuyo perfil puedan abordar, con carácter estrictamente concurrente, estas asignaturas.

Por otro lado, en el caso de la Didáctica de las Ciencias Sociales II (Geografía) tanto los ejes, como los descriptores y sus contenidos son exclusivos del Profesorado de Geografía. Es un espacio que se ocupa del estudio de la Geografía como ciencia, del método geográfico y de la didáctica de la Geografía. Además, se plantea la localización del espacio geográfico a través de diferentes recursos, como la lectura de mapas. Se procura desarrollar cuestiones referidas al debate y distintas corrientes en la producción del conocimiento geográfico y las perspectivas que aportan la vinculación de la Geografía con las Ciencias Sociales, según el diseño curricular vigente en el Profesorado de Educación Primaria. Por esto, entendemos que debe reconocerse únicamente como perfil estrictamente curricular al Profesor en Geografía, con sus diferentes denominaciones.

Consideramos que un criterio valioso al considerar la incumbencia de los títulos debe ser la presencia o no de esos espacios curriculares en la formación de grado de los perfiles a considerar. El mismo marco referencial de capacidades (Resolución CFE 337/18) establece como una capacidad inherente al ejercicio docente “dominar los saberes a enseñar”. Esto debería ser aún más exigible a quienes formamos docentes. La presencia o no en la formación de base, de los saberes presentes en el Diseño Curricular debería ser un elemento concluyente para la definición de perfiles docentes. En este sentido, ratificamos que no existen otros perfiles, más allá de los mencionados (Profesorado de Historia y Geografía) que tengan en su formación de grado los contenidos que se contemplan en estas tres asignaturas. Por supuesto, esto no excluye que puedan tenerse en consideración otros perfiles supletoriamente concurrentes.

Entendemos que el avance hacia la interdisciplinariedad implica una colaboración entre distintas áreas de las ciencias sociales, pero esto no puede suponer la desaparición de las metodologías específicas y de los distintos objetos de estudio.



Por todo lo expuesto, y en defensa de la especificidad de las disciplinas para las que formamos docentes, es que le solicitamos haga lugar a nuestra petición.

A la espera de una respuesta favorable, la saludo con la mayor consideración.

**Dr. Víctor Gustavo ZONANA**  
Decano  
Facultad de Filosofía y Letras-U.N.Cuyo



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

\*1983.2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA\*

ANEXO I

Espacio curricular	Carrera	Perfil estrictamente concurrente	Perfil supletoriamente concurrente
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Historia (con sus diferentes denominaciones) con postulación vinculada con el objeto del conocimiento.	Licenciados en especialidades vinculadas con el objeto del conocimiento y con postulación en formación docente
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Geografía (con sus diferentes denominaciones) con postulación vinculada con el objeto del conocimiento.	Licenciados en especialidades vinculadas con el objeto del conocimiento y con postulación en formación docente
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES III (Mendoza)	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Historia (con sus diferentes denominaciones), Profesor de Geografía (con sus diferentes denominaciones) con postulación vinculada con el objeto del conocimiento.	Licenciados en especialidades vinculadas con el objeto del conocimiento y con postulación en formación docente